

COMUNICADO

Con instrucciones de Rectoría, dándole seguimiento a los planes estratégicos institucionales que se refieren a garantizar el funcionamiento adecuado y oportuno de los procesos administrativos y académicos de la institución a nivel nacional, particularmente a lo planteado en el acuerdo del honorable Consejo Universitario #CU-O-008--2021, de fecha 15 de diciembre 2021, **se instruye al retorno gradual y progresivo a la presencialidad de las distintas actividades académicas, en función del avance del Programa Ampliado de Inmunización de la Secretaría de Salud (Sesal) y de la evolución de la COVID-19.**

El Consejo de Educación Superior (CES) en su comunicado del 11 de junio de 2021 establece que las medidas de bioseguridad y la vacunación son indispensables para la reapertura de las actividades socioeconómicas, incluidas las educativas. En la UNAH, un 98% de la comunidad universitaria se encuentra vacunada, entre ellos personal docente, administrativo, de servicio y estudiantes.

Con base en el comportamiento epidemiológico actual de la pandemia COVID-19, a nivel mundial se ha observado un descenso en el número de casos y fallecimientos, reflejándose en Honduras el mismo comportamiento. En las últimas semanas, la ocupación oscila entre 4% a 5% en hospitalización general y entre 0% a 2% en Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

Es de resaltar que durante el Primer Período Académico 2022 (I PAC 2022), se lograron importantes objetivos en las actividades académicas semipresenciales desarrolladas, poniendo en práctica todos los esfuerzos, estrategias y protocolos de bioseguridad **que permitieron no tener reportes de incidencias de casos COVID-19 en estudiantes y docentes.**

De igual forma, las actividades administrativas y de servicios han incrementado progresivamente a fin de que se pueda dar un servicio total y pleno a toda la comunidad universitaria, obteniendo en estos dos (2) años una curva de aprendizaje positiva en lo referente al cuidado personal para evitar contagios.

Por tanto, tenemos a bien comunicarles lo siguiente:

1. Todo el personal administrativo y de servicio debe reintegrarse de inmediato a las labores presenciales cumpliendo el horario establecido por la UNAH en jornada completa con el registro de su huella en los relojes marcadores. Se les recuerda que la aplicación de alcohol y/o gel desinfectante debe hacerse posteriormente a que haya registrado su huella. En el caso del personal docente, el retorno debe ser de manera progresiva según las disposiciones de cada Decano(a) y Director(a) de Centros Regionales.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

COMUNICADO

2. Para desarrollar cualquier actividad presencial los usuarios deberán conocer y cumplir de manera estricta y obligatoria las directrices establecidas en los protocolos generales y específicos de bioseguridad establecidos por la UNAH.
3. La comunidad universitaria deberá cumplir con los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como el uso de mascarilla y la desinfección de manos (Nuevo coronavirus 2019 (who.int)). Asimismo, en los espacios físicos que lo permitan, se deberán mantener las ventanas abiertas para una mayor circulación del aire con el fin de garantizar la adecuada interacción entre los miembros en el espacio físico.
4. En cuanto al retorno progresivo del personal docente, las facultades y/o centros regionales, deberán seguir una estricta calendarización para la asignación de los espacios académicos por cada docente y sus estudiantes. De ser necesario, los Jefes de Departamentos y/o superiores inmediatos deberán organizar al personal para evitar aglomeraciones tanto al ingreso a su jornada de trabajo como a la hora de salida.
5. Para personas menores de 60 años son necesarias al menos dos dosis de la vacuna contra la COVID-19 y para los mayores de 60 años, dos dosis más los refuerzos adicionales (3era y 4ta dosis), según las últimas recomendaciones de la OMS. En el caso de los estudiantes se aplicará un censo en línea para que puedan ingresar y acreditar sus datos de vacunación. El personal docente, administrativo y de servicio deben mantener actualizados sus datos de vacunación en el sistema SIRH de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP).
6. Se implementará un plan de vigilancia epidemiológica y virológica para la detección y seguimiento con la finalidad de controlar la transmisión y prevenir complicaciones. Además, se instalarán triajes en cada una de las unidades de salud pertenecientes a la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) a nivel nacional, en las cuales se contará con pruebas de antígeno para el diagnóstico de la COVID-19.
7. A partir del segundo período académico 2022 (II PAC 2022), que inicia el 18 de mayo del presente año, se incrementarán las asignaturas programadas en modalidad presencial de forma gradual y progresiva en todos los espacios de aprendizaje a nivel nacional. Se exceptúan de esta disposición aquellas asignaturas de formación general (Español General, Filosofía, Educación Ambiental, Sociología e Historia de Honduras) que por las características particulares de estas permanecerán en modalidad virtual.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

[Firma manuscrita]

COMUNICADO

8. Los docentes que impartan asignaturas virtuales deben programar por lo menos dos (2) días a la semana para atender consultas presenciales o impartir asincrónicamente sus asignaturas desde las Facultades y/ o Departamentos Académicos.
9. Se instruye a todas las unidades académicas desarrollar los respectivos planes de acción que garanticen las mejores prácticas en todos los espacios académicos programados, siendo estas las responsables de establecer, previa comunicación a la SEDP, la distribución del personal docente, para asegurar la oportuna atención que se requiera.
10. Se debe considerar cada uno de los protocolos diseñados y puestos a disposición por la institución para beneficio de nuestra comunidad, así como las instrucciones proporcionadas por el Comité COVID-19 UNAH, disponibles para visualización y descarga en el portal web: <https://www.unah.edu.hn/coronavirus/retorno-seguro>.

De esta manera, la Rectoría de la UNAH y las diferentes dependencias administrativas y académicas reafirman su compromiso de velar por el bienestar y salud de toda la comunidad universitaria en la prevención de riesgos de contagio de COVID-19 y sus variantes. La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) continuará con su labor a través de los Departamentos de Efectividad del Recurso Humano y Control Docente para dar seguimiento a estos procesos.

Ciudad Universitaria Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario",
a los 11 días del mes de mayo de 2022



Belinda Flores de Mendoza
MSC BELINDA FLORES DE MENDOZA
VICERRECTORA ACADÉMICA a.i



Carlos Daniel Sánchez Lozano
ABOG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE
PERSONAL

Marco Tulio Medina
DR. MARCO TULLIO MEDINA

COORDINADOR COMITÉ COVID-19 UNAH



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS